



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** ha fallecido el distinguido ecuatoriano **JUAN ANÍBAL ARAUJO ESTEVES**, hombre que trascendió en el ámbito deportivo, plasmando sus aptitudes como atleta, preparador físico, técnico de fútbol, docente y formador de talentosos y laureados deportistas nacionales;
- Que,** durante su enriquecedor tránsito vivencial, incursionó en el atletismo, disciplina que practicó con total pasión y entrega, imponiendo su estilo con perseverancia, vocación y amplias capacidades físicas, posicionándose como un exponente de alto rendimiento que cubrió de gloria y orgullo al deporte ecuatoriano;
- Que,** en su faceta de entrenador y preparador físico fue requerido por varios clubes profesionales del país, donde transmitió sus conocimientos y vasta experiencia con responsabilidad e invariable interés por una cabal formación de potenciales talentos que reconocen en **JUAN ANÍBAL ARAUJO ESTEVES** al referente de trabajo, motivación y optimismo, que estimuló y fortaleció sus carreras deportivas, ponderando objetivamente la preparación individual y colectiva;
- Que,** siendo docente de centros de educación superior logró proyectarse como guía deportivo de una vasta población estudiantil que se nutrió de procesos de enseñanza-aprendizaje basados en un trabajo compartido que dotaba a sus pupilos de un vasto bagaje de conocimientos especializados, y, particularmente, de su ímpetu y compromiso para alcanzar grandes objetivos en las lides competitivas;
- Que,** es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público su reconocimiento a tan connotado ciudadano que aportó con singular denuedo en la implementación de verdaderos semilleros de deportistas que han consolidando exitosas carreras, enarbolando el tricolor nacional en el concierto mundial; y,

En ejercicio de sus atribuciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACUERDA:

EXPRESAR la más sentida condolencia y solidaridad a los familiares y allegados del señor **JUAN ANÍBAL ARAUJO ESTEVES**, ante el deceso de un hombre de excelsas cualidades que entregó a la sociedad ecuatoriana un legado de trabajo, constancia y disciplina.

EXALTAR su destacada trayectoria deportiva, en la más unánime manifestación de respeto, admiración y consideración al atleta y formador de talentos, que abrazó con profunda convicción y profesionalismo cada reto competitivo, constituyéndose en referente ineludible para las presentes y futuras generaciones.

OTORGAR la **CONDECORACIÓN "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito deportivo, que será entregada a su hija, señora Carmen Paulina Araujo Gortaire, junto al presente Acuerdo Legislativo, en **HOMENAJE PÓSTUMO** que congrega a la comunidad para evocar su fecundo aporte al deporte nacional.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de abril de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General